

TÉRMINOS DE REFERENCIA (PARA UNA CONSULTORÍA DE PERSONA NATURAL)

ESTUDIOS DE DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA PEDIÁTRICA A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON SECUELAS CARDIOPULMONARES DE LA INFECCIÓN SARS-COV-2

1. ANTECEDENTES

El 31 de diciembre de 2019, el Comité de Salud Municipal de Wuhan reportó a la Organización Mundial de la Salud (OMS) que 27 personas habían sido diagnosticadas con neumonía de causa desconocida; el 12 de enero de 2020 los científicos chinos aislaron el virus causante de la enfermedad y realizaron la secuenciación del genoma. El 30 de enero del 2020 el Director General de la OMS, declaró el brote como una emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). El 11 de marzo la OMS declara PANDEMIA.

El primer caso de esta enfermedad en el continente, fue el 21 de enero de 2020 en los Estados Unidos de América, Brasil fue el primer país de América del Sur en reportar un caso el 26 de febrero de 2020. Durante este tiempo de pandemia, se describió la persistencia de síntomas hasta 6 meses posteriores a la infección aguda de COVID-19, descrita predominantemente en adultos; principalmente fatiga, dolor muscular y articular, cefalea, insomnio, palpitaciones, problemas respiratorios y neurológicos. Hay poca información en niños, las estimaciones de la prevalencia de síntomas persistentes oscilan entre el 0% y el 17% en este grupo etáreo; esta variabilidad puede ser secundaria al espectro amplio de los síntomas y la gravedad de los mismos.

Buonsenso realizó un estudio transversal en Italia, incluyó 101 sujetos menores de 18 años; el 42.6% presentó al menos un síntoma posterior a los 60 días después de la infección. Las consecuencias a largo plazo de estas observaciones en etapa aguda de la enfermedad aún no se han estudiado en Bolivia. El compromiso cardíaco en niños y adolescentes ha sido observado tras la infección con el virus COVID 19, incluyendo disfunción ventricular, dilatación coronaria, aneurismas y arritmias. El virus SARS-CoV-2 infecta a los cardiomiocitos e induce efectos citotóxicos.

En fecha 10 de marzo de 2022 se suscribió el contrato subsidio local N°: 83404658 Ref.: 11.3519.3-024.00 entre la Fundación Cardioinfantil (FCI) representada por el Dr. Franz Peter Freudenthal Tichauer y la GIZ para la ejecución del Proyecto: SFF KINDER COVID cuya finalidad es el estudio de "**Secuelas cardiopulmonares de la infección con el virus SARS-CoV-2 en niños y adolescentes en diferentes alturas en Bolivia**" con una vigencia del 10 de marzo de 2022 al 08 de marzo de 2023.

Por las características del servicio que se requiere para alcanzar los resultados previstos, dado el tiempo corto con el que se cuenta, se realizará la contratación de 2 profesionales expertos, quienes trabajarán de manera simultánea.

2. OBJETIVO GENERAL

Realizar estudios de diagnóstico en cardiología pediátrica según estrictos protocolos de investigación a niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 0 a 25 años (Pacientes), tras su periodo agudo de infección por SARS-COV-2.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Conocer exactamente el tipo de secuelas que deja la infección por SARS-COV-2 en edades tempranas, así como la forma de evitar complicaciones y lograr la rehabilitación.
- b. Coadyuvar a mitigar los daños ocasionados por el virus SARS-COV-2 en poblaciones vulnerables como son los niños, niñas, jóvenes y adolescentes hasta 25 años en un ambiente extremo de hipoxia, las grandes alturas en Bolivia.

4. ALCANCE

Los niños, niñas, jóvenes y adolescentes de 0 a 25 años (Pacientes), que hayan cursado la infección por SARS-COV-2 hace más de 3 meses y hace menos de 12 meses y no tengan enfermedades crónicas previas.

5. ACTIVIDADES O TAREAS ESPECÍFICAS A DESARROLLAR.

- a. Examinar a los niños, niñas, jóvenes y adolescentes según protocolo, sometiéndolos a exámenes cardiovasculares descritos en los formularios estandarizados.
- b. Usar los formularios diseñados para la recopilación de datos a los fines del proyecto.
- c. Registrar en la plataforma online los datos requeridos de los pacientes (medidas clínicas).
- d. Presentar de manera mensual “informes médicos” digitalmente según formatos ya establecidos.

6. METODOLOGÍA

- a. Aplicación de cuestionarios estándar elaborado (según rango de edades).
- b. Exámenes cardiovasculares aplicados a pacientes de acuerdo a protocolos estandarizados.
- c. Aperturar un historial clínico por paciente.
- d. La información obtenida como resultado de los exámenes aplicados serán compilados en una base de datos.

7. PRODUCTOS/INFORMES

Los productos esperados son los siguientes:

- a. 280 estudios de ECOCARDIOGRAFIA
- b. 280 estudios de ELECTROCARDIOGRAMA
- c. 280 estudios de HOLTER (ELECTROCARDIOGRAMA DE 24 HRS).
- d. 101 estudios de SIX MINUTE WALK (TEST DE LA CAMINATA DE 6 MINUTOS)
- e. 123 estudios de ERGOMETRIA
- f. 280 estudios de EXAMEN FÍSICO Y SPO2

Los estudios realizados, deberán ser presentados mediante informes médicos digitales aprobados por la Directora del Proyecto y en casos excepcionales por el representante legal de la Fundación Cardioinfantil-FCI, en los primeros cinco días hábiles del mes siguiente.

8. FORMATO PARA ENTREGA

Los productos de la consultoría deben ser presentados en formato PDF al correo electrónico trapp.joh@gmail.com.

9. COORDINACIÓN TÉCNICA

La consultoría será realizada en coordinación con la Directora del Proyecto.

Los informes médicos (según formato establecido) sobre los estudios realizados y la verificación del cumplimiento de la información registrada en la plataforma del proyecto (reporte del sistema), serán aprobados por la Directora del Proyecto y en casos excepcionales por el Representante Legal de la FCI.

10. LUGAR DE TRABAJO

La consultoría se desarrollará en la ciudad La Paz, calle 14 de Obrajes N°669 en las instalaciones de la FCI.

Todos los equipos necesarios para realizar los estudios serán proporcionados por la FCI.

11. TIEMPO DE CONTRATACIÓN

La consultoría se realizará a partir de la suscripción del contrato hasta el 28 de febrero de 2023.

Las horas de trabajo están en función a la cantidad de pacientes agendados (disponiendo mínimamente 2 horas para exámenes médicos cardiológicos)

12. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL PROPUESTO

El Consultor será evaluado de acuerdo con el siguiente perfil

A. Evaluación Técnica 70%

• Formación profesional:

- ✓ Estudios de medicina a nivel Licenciatura.
- ✓ Estudios de medicina con subespecialidad en cardiología pediátrica/cardiología de adultos con experiencia en cardiología pediátrica y juvenil.
- ✓ Postgrados en ecocardiografía y otros relacionados.

• Experiencia profesional

Experiencia General:

Mínimo 20 años de experiencia en el ejercicio de su profesión.

Experiencia específica:

- ✓ Mínimo 4 años de experiencia de trabajo en cardiología pediátrica y/o juvenil.

- ✓ Experiencia de trabajo en estudios clínicos (adjuntar lista de publicaciones)

Trabajos relacionados

Trabajos realizados en cardiología pediátrica, juvenil y/o adulta.

Trabajos de Investigación

Investigaciones sobre cardiología infantil

Otros Criterios

- ✓ Publicaciones en artículos científicos/organización de talleres, congresos y otros relacionados a la convocatoria.
- ✓ Capacidad de efectuar los siguientes estudios: Examen físico, anamnesis, Ecocardiografía Doppler Color, ECG, Holter, Ergometría, test de los seis minutos.
- ✓ Compromiso de trabajo conjunto con la dirección del proyecto de investigación.

Se solicitará los certificados y/o documentos de respaldo en caso de ser adjudicado.

- **Propuesta técnica**

El consultor deberá hacer llegar una propuesta técnica que incluya objetivos, alcance, resultados, la metodología propuesta, cronograma de cumplimiento de plazos y otros elementos que considere necesarios. La propuesta no debe ser copia de los presentes términos de referencia.

La adjudicación se realizará por lotes según ANEXO ADJUNTO.

B. Propuesta económica 30%

El consultor debe hacer llegar una propuesta económica por el servicio a prestar que incluya la cantidad de estudios a realizar, precio unitario y total; asimismo debe incluir todas las prestaciones, obligaciones e impuestos de ley o autorización de retención por parte de la FCI.

Se tomará en cuenta las propuestas económicas, únicamente de los consultores que obtengan un mínimo de 50/70 en la evaluación de (Formación, experiencia y propuesta técnica).

Las postulaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la siguiente dirección calle 14 de Obrajes N°669 en la ciudad de La Paz, en instalaciones de la FCI.

Toda propuesta financiera debe considerar el costo total de la Consultoría incluyendo todas las obligaciones tributarias o retención para pago de impuestos al igual que cualquier otra obligación que tuviese, siendo de total responsabilidad del consultor el uso de tablas o fórmulas de cálculo para la determinación de sus costos unitarios presentados en la oferta (puede hacer el uso de tablas o fórmulas de cálculo correspondientes).

13. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al consultor por estudio realizado, por tanto, deberá presentarse a la Encargada Contable un **“Detalle de la cantidad de Estudios realizados de manera mensual y la lista de pacientes atendidos”** según formato proporcionado, mismo que deberá estar aprobado por la Directora del Proyecto y en casos excepcionales por el representante legal de la Fundación Cardioinfantil-FCI.

14. PAGO AL SISTEMA INTEGRAL DE PENSIONES (SIP)

Como la prestación del servicio se realizará según el número de estudios, NO Aplica.

15. FACTURACIÓN

El Consultor contratado, deberá presentar la factura por el servicio prestado de manera mensual a nombre de la Fundación Cardioinfantil con NIT: 269736023, o en su defecto al momento del pago se efectuarán las retenciones impositivas por obligaciones tributarias.

16. PROPIEDAD INTELECTUAL

Los trabajos que se generen o adquieran bajo los presentes Términos de Referencia en relación con la Consultoría, especialmente a lo que se refiere a los informes, estudios, documentos generados y otros son de propiedad exclusiva de la GIZ y la FCI. Este derecho propietario continuará vigente aún después de la conclusión de la relación contractual de las partes.

El uso de los mismos por parte del consultor será posible únicamente con la autorización formal de la GIZ y la FCI. La participación como coautor/coautora en los artículos científicos no es automática, sino, depende del aporte durante el proceso de generación de los manuscritos para publicación.

17. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR EL COVID19

Los exámenes clínicos (recopilación de datos clínicos) se deberán hacer contemplando medidas de bioseguridad tales como: Doble barbijo (quirúrgico y N95), reducción al mínimo de las personas en sala de examen (niños con un solo acompañante), lavado de manos y desinfección de equipos al entrar y salir del centro de salud donde se realice los exámenes.

El consultor deberá velar por adoptar las medidas de bioseguridad pertinentes, a fin de evitar el contagio y propagación del COVID-19.

Las normas de bioseguridad por la pandemia vinculadas al COVID-19 dadas por el estado boliviano deben ser cumplidas por el consultor.

La Fundación Cardioinfantil y la GIZ no asumen ni asumirán los gastos que impliquen medidas de bioseguridad correspondientes y/o los riesgos que acarree su omisión en las acciones ejecutadas por el consultor.

18. CONFIDENCIALIDAD

El Consultor deberá guardar confidencialidad sobre todo material que le sea entregado para el desempeño de su trabajo y que sea de propiedad del Programa de la GIZ y la FCI. De igual forma no podrá dar a dicho material otro uso que no sirva al cumplimiento de objetivos de la presente consultoría, salvo autorización explícita de la GIZ y de la FCI.

19. CRONOGRAMA DE PLAZOS

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR Y DIRECCIÓN
		<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>		<i>Min.</i>	
1	Publicación de propuestas	01	8	2022			
2	Consultas Escritas (No es obligatoria)	03	8	2022	17	0	Al correo electrónico trapp.joh@gmail.com
3	Fecha de presentación de Propuestas	05	8	2022	17	00	Calle 14 de Obrajes N°669 en la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Fundación CardioInfantil.
4	Apertura de propuestas (sobres)	08	8	2022	09	00	Calle 14 de Obrajes N°669 en la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Fundación CardioInfantil.
5	Evaluación de propuestas (fecha límite)	10	8	2022	17	00	Calle 14 de Obrajes N°669 en la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Fundación CardioInfantil.
6	Notificación de la adjudicación (fecha límite)	11	8	2022			
7	Presentación de documentos para la formalización de la contratación.	12	8	2022			
8	Suscripción de Contrato	12	8	2022			

20. NOTIFICACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATO

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos y se ajuste a todos los criterios de evaluación (calidad-precio) será seleccionada y se le adjudicará el contrato, para ello se comunicará por escrito a los Consultores, según el cronograma de plazos.

ANEXO

Con el fin de alcanzar el número de estudios esperados en el tiempo de vigencia del servicio de la consultoría, la adjudicación se realizará por lotes según el siguiente detalle:

LOTE NRO.1

CANTIDAD ESTUDIOS	PRODUCTO
140	Ecocardiografía La Paz
140	Electrocardiograma La Paz
140	Holter (Electrocardiograma de 24 Horas) La Paz
50	Six Minute Walk (Test de la caminata de 6 minutos) La Paz
61	Ergometría La Paz
140	Examen físico y SPO2 La Paz

LOTE NRO. 2

CANTIDAD ESTUDIOS	PRODUCTO
140	Ecocardiografía La Paz
140	Electrocardiograma La Paz
140	Holter (Electrocardiograma de 24 Horas) La Paz
51	Six Minute Walk (Test de la caminata de 6 minutos) La Paz
62	Ergometría La Paz
140	Examen físico y SPO2 La Paz

Para el efecto, se adjudicarán dos consultores (personas naturales) que se ajusten a los mejores criterios de evaluación (calidad-precio).